



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/07/11-00  
ACTA 1103/12/04/2021

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA DE ASIGNATURAS ENTRE CARRERAS DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Los Memorandos DA/217/2021 y DA/218/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe relativo a la HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA de ASIGNATURAS, entre carreras de la FP-UNA, en las siguientes condiciones:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura a ser Homologada en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Informática I	Informática I
Informática II	

Que han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, y es parecer de ambas direcciones dar lugar a la homologación automática de asignaturas entre carreras, teniendo en cuenta que el contenido programático entre ambas asignaturas tienen una coincidencia del 70%.

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA	Asignatura a ser Homologada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA
Algoritmo	Algorítmica I
Programación	

Que han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, y es parecer de ambas direcciones dar lugar a la homologación automática de asignaturas entre carreras, teniendo en cuenta que el contenido programático entre ambas asignaturas tienen una coincidencia del 100%.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 21/07/11-01** APROBAR las Tablas de Homologación Automática de Asignaturas entre carreras de la FP-UNA, en las condiciones detalladas en el exordio precedente.
- 21/07/11-02** REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 21/07/11-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente